



SESIÓN PLENARIA

25. Pregunta N.º 1703, relativa a si se considera que los topes de renta y los requisitos de ingresos exigidos en las convocatorias de ayudas al alquiler y bono joven responden a la realidad del mercado inmobiliario, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1703]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto 25 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 1703, relativa a si se considera que los topes de renta y los requisitos de ingresos exigidos en las convocatorias de ayudas de alquiler y bono joven responden a la realidad del mercado inmobiliario, presentada por doña Leticia Díaz Rodríguez del Grupo Parlamentario Vox.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Formula la pregunta por el grupo parlamentario Vox, la señora Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Consejero, yo no sé cómo usted permite que la presidenta falte a la verdad, como ha faltado hoy aquí cuando ha hablado sobre el mercado inmobiliario. Mire, esta es información de este mes pasado de septiembre: “El acceso a la vivienda en Cantabria se encarece. Los cántabros ya necesitan más de siete años de sueldo íntegro para poder acceder a una vivienda. han superado en año y medio lo que había en ejercicios anteriores”.

Otra noticia, “Cantabria, la tercera comunidad donde más se encareció la vivienda en el tercer trimestre de nuevo”.

Datos que ha negado aquí la presidenta en su pregunta. Y por eso yo eh le hablo de una realidad y es que los requisitos, los topes de sus ayudas no se corresponden con la realidad del mercado inmobiliario en Cantabria.

Permítame que le diga que ustedes en enero de 2025 anunciaron una subida de tope de renta de 500 a 700 € asegurando entonces que se adaptaba a la realidad del mercado. Yo he sacado el dato de arrendamiento medio de mercado en Cantabria, en distintos municipios, porque realmente le digo que sus 700 € nacieron desfasados y que sus programas hoy tal y como están son papel mojado en la inmensa mayoría de los solicitantes.

Los datos oficiales desmontan propaganda. Mire, en Santander arrendar un piso ordinario de 80 metro cuadrado cuesta entre 984 y 1.000 euros al mes. En Laredo rozamos ya los 19 euros el metro cuadrado. En Castro Urdiales los 15 euros. Y en Torrelavega ningún alquiler real de larga duración baja de los 850 euros.

Si miramos la compra parecido, eh, ¿dónde están esas viviendas, consejero, de 600 o 700 € que exigen en sus decretos? No existen en el mercado libre residencial. Eso es una realidad.

Claro, los además les colocan en una situación imposible. En ese sentido, sus convocatorias no son un escudo social, sino que son un filtro administrativo diseñado para denegar solicitudes o maquillar su incapacidad de gestión. Porque fíjese, eh, si un arrendador las alquila un joven con un sueldo neto, el medio, de 1.190 euros estos jóvenes son rechazados por los propietarios por falta de garantías, ante lo que ya sabemos que eso no es culpa suya frente a la morosidad y la ocupación con una normativa nacional imposible. Eh, pero es que, si dos jóvenes trabajan o si un ciudadano percibe un salario medio regional en Cantabria, que insisto, según el INE, está cifrado en 27.097 euros anuales, queda expulsado de sus ayudas porque rebasa tres veces el límite del IPREM. Si cobra menos, el mercado lo echa porque no hay pisos que cumplan con sus topes artificiales y si cobra más, no tiene ninguna posibilidad.

Con lo cual yo le pregunto si cree realmente que las ayudas están adaptadas a la realidad del mercado.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta el consejero de Fomento y Vivienda, Sr. Media.

EL SR. CONSEJERO (Media Sainz): Señora presidenta, señora portavoz, este Gobierno considera que los topes de la renta y los requisitos de ingresos para las ayudas de las del alquiler constituyen un marco a día de hoy razonable de la, para la mayoría de los demandantes a las que se dirigen. Por supuesto, mucho más razonable que el que nos encontramos. Por supuesto, mucho más razonable que el que nos encontramos.

Y frente a los titulares o los eslóganes, nosotros preferimos acudir a los hechos. Desde la entrada en vigor del Decreto 1/2026, que ha gestionado 3.500, se han gestionado 3.500 solicitudes de ayuda al alquiler. De las 238 solicitudes denegadas hasta la fecha, únicamente nueve lo han sido por superar el límite de renta del alquiler de 700 euros mensuales, solo nueve de 3.580.



Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra por el Grupo Parlamentario VOX la señora Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Menuda respuesta, consejero. Claro, si la, la, los solicitantes que lo presentan miran los requisitos y ven si cumplen o no cumplen. Dice usted que de todos los solicitantes eh solo han denegado nueve por superar el límite porque el resto no se lo han solicitado. Pero yo le estoy hablando de que tenemos a jóvenes con empleos precarios o mileuristas que dedican, siéntese, el 40 o el 50 por ciento de su nómina para pagar al casero, pero como superan por un puñado de euros ese tope burocrático del IPREM, pues se quedan fuera. De eso le estoy hablando. Le estoy hablando de si no ha pensado usted en mirar cuáles son los precios medios del mercado cuando pone los topes de renta. ¿Dónde están esas esas eh posibles eh contratos de alquiler por 600 € en Santander por 80 metros cuadrados? Dígamelo porque vamos, mañana mismo vamos a alquilarlo. Claro, es que es que es tremendo que usted me diga que cree que el marco es razonable. El marco no es razonable, consejero. Por eso le formulo esta pregunta, porque se ha quedado desfasado.

Que hubiera, que claro, usted me dice, "Peor era antes." Claro que peor era antes. Y cuanto peor vaya la situación económica, más se encarezcan los precios y más distancia haya entre los salarios y los precios de las viviendas, pues más problemas tendremos y más habrá que mover esos topes. Pero eso no hace que se esté generando una mejor gestión o una mejor política.

Pero es que además yo creo que hay que mirar los modelos de éxito. Miren en capitales europeas que les aseguro que tienen ya bastante solventado el problema de, del acceso al alquiler a unos precios razonables. Y yo comprendo que no se puede crear vivienda pública de un día para otro. Todo eso está muy bien, pero también hay otros mecanismos, eh, actuar más sobre la base impositiva, sobre los impuestos, no hacer caja, se lo he dicho muchas veces con el acceso a la primera vivienda. Es vergonzoso que el 30 por ciento del coste de acceder a una primera vivienda sea para para impuestos. es que no podemos eh, eh, estar quejándonos permanentemente y en la parte que podemos hacer algo y usted puede hacerlo con sus convocatorias, no poner eh todo en el asador para que la situación que le estoy narrando, que le aseguro si usted eh en fin habla un poco eh con los afectados por la imposibilidad de acceder a la vivienda, verá que tienen una situación muy angustiosa y por eso estamos colocados en los segundos donde la tasa de emancipación es la peor de España. Eso es Cantabria.

Hagan algo, por favor.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para la dúplica tiene la palabra el consejero de Fomento y Vivienda, Sr. Media.

EL SR. CONSEJERO (Media Sainz): Yo sinceramente pensé que esta pregunta me la podía hacer el señor Hernando mucho más fácil, pero claro, él sí que ha apoyado los presupuestos de Cantabria, él sí que ha apoyado las bajadas de impuestos, él sí que ha apoyado todas estas todas estas ayudas, pero usted que cada vez que traemos aquí una bajada de impuestos, unas ayudas a tal: no y no y no yo con los socialistas y que no, que no, que no y yo con los socialistas y siempre no y no y no y usted con los socialistas, Sra. Díaz, pues entonces que ahora venga diciendo, oye, que es poco todavía lo que han hecho, pues, Sr. Hernando, pues habrá que pensar a ver si estas bajadas a analizarlas han sido suficientes, porque mire, nosotros de cuando esto llegamos ahora hemos pasado de que primero llegábamos de, hacía, dábamos de ayuda al 40 por ciento sobre 500 € y ahora damos el 50 de 700. ¿Qué es mejor? ¿Qué es mejor? Pues será mejor lo otro porque la Sra. Díaz no ha votado que lo hagamos. ha votado todo lo contrario con los socialistas también los que se rasgan las vestiduras con los jóvenes y la vivienda.

Porque claro, eh hemos modificado también cuánto tiene que ganar una persona para entrar a estas ayudas e en unidades de convivencia de ingreso hasta 25.200 € anuales, equivalente a tres veces el IPREM, hasta 33.600 para familias numerosas de carácter general y hasta 42.000 familias numerosas con categoría especial o personas con hasta un 33 por ciento de discapacidad. ¿Es mejorar lo co, lo que había? Muchísimo. Habrá que evaluar todavía si hay que seguir con el nuevo plan de vivienda ayudando.

Eh, nosotros hemos pasado de ayudas hasta 200 euros al alquiler a 350, que es lo que se puede llegar a dar ahora para un, una persona joven normal. ¿Eso es poco, pasar de 200 a 350? Pues hombre, más que lo que han votado ustedes, sí, porque a todos han votado que no y mueve la cabeza como que no.

Es que lo que uno vota en este Parlamento luego tiene consecuencias para la gente y te puedes encontrar que viene un consejero con memoria y te lo recuerda, que igual otro se lo dices y no se acuerda, pero yo me acuerdo, ustedes y los



socialistas votando en contra de todas las políticas de vivienda que ha llevado a cabo este gobierno y lo agradezco, el Partido Regionalista, pero ustedes no. Sé que le molesta porque claro, ahora hay que hablar de vivienda, ¿de qué van a hablar ahora los señores de VOX? Pero eso se aplica todos los días y ustedes no aplican una. Ustedes no aplican una y verá qué medidas más buenas van a seguir en el siguiente presupuesto. Y ya veremos, ya veremos a ver si vuelve a pasar lo mismo.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): A ver, ya habla bastante alto el Sr. Media como para que sigan ustedes hablando.

EL SR. CONSEJERO (Media Sainz): Porque confiando en ustedes los ciudadanos de Cantabria tienen que tener muy poco, porque un día sí y otro también Sánchez y Abascal votan juntos en todo y eso es una realidad. Es duro, pero es una realidad.

(Murmullos desde los escaños)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): A ver, silencio.

EL SR. CONSEJERO (Media Sainz): Y en todas las políticas que tienen que ver de vivienda, en todas. En todas.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Señor Gutiérrez?

EL SR. CONSEJERO (Media Sainz): ¿Sabe cuál es el problema en esta situación? La falta de vivienda. Y la falta de vivienda la ha generado los señores del Partido Socialista. Los señores del Partido Socialista son las que lo han generado. El otro día ha entrado en vigor el decreto por un día y pico. Menos mal que ha sido un día y pico. 4.400 viviendas en un solo portal inmobiliario en España han salido del alquiler en un solo día y pico. Eso es vergonzoso. Me preguntaba esta mañana una periodista, "¿Y saben ustedes cuántas viviendas sin ocupar hay en Cantabria?" Pues la parte proporcional de esas 4.400 que han generado ellos en un día más, aparte de las cincuenta mil y pico que había. Eso son las políticas de los señores del PSOE y son las políticas que, aunque usted no le gusta, pues ustedes generan con sus votos. Porque cuando aquí se traen medidas para ayudar a los jóvenes, VOX nunca está, VOX nunca se le puede pedir ayuda. Los jóvenes de Cantabria cuando vayan a votar tienen que tener muy claro que el voto a VOX es un voto tirado. El voto a VOX es un voto que no les va a servir para ayudarles a tener una vivienda. Lo mismo, lo mismo que les ofrece Sánchez y la extrema izquierda en España.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.